

Apuntes para una economía política de la solidaridad

Sebastián Endara*

Resumen

Propósito: este artículo propone una mirada analítica y crítica de algunos de los componentes de la economía solidaria, entendida fundamentalmente como actividad destinada a la “reproducción de la vida”. *Descripción:* se discuten concepciones que no están en coherencia con este núcleo de sentido, mientras se abordan fuentes que podrían complementar y fortalecer su visión. *Punto de vista:* la economía solidaria, entendida como el proceso social que permite la reproducción de la vida, debe ser asumida de manera multidimensional. En ella convergen varios elementos que permiten imaginar el complejo proceso que supone tal actividad vital, y se nutre de vertientes tales como las del pensamiento andino y su rica y profunda trama valórica, la cual plantea principios como la relacionalidad, la correspondencia, la complementariedad y la reciprocidad. *Conclusiones:* en la economía solidaria, al contrario de la lógica capitalista, se subsume lo económico a la realización de la vida. Por eso se dice que los productos de la economía solidaria no son solo económicos, sino fundamentalmente políticos y culturales.

Palabras clave: buen vivir, economía política, economía solidaria, pensamiento andino.

* Magíster en Desarrollo Local con mención en Población y Territorio, Departamento de Población y Territorio – PYDLOS, Universidad de Cuenca, Ecuador, y Universidad Nacional De Educación (UNAE), Ecuador.
Correo electrónico:
sebastian.endara@ucuenca.edu.ect

Recibido: 23 de julio del 2015

Aceptado: 6 de noviembre del 2015

Cómo citar este artículo: Endara, S. (2015). Apuntes para una economía política de la solidaridad. *Cooperativismo y Desarrollo*, 23(107), xx-xx. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/co.v23i107.1249>

Notes for a solidarity political economy

Abstract

Purpose: This article proposes an analytical and critical view of some components of solidarity economy, primarily understood as an activity aimed at the “reproduction of life”. *Description:* Conceptions that are not coherent with this core of meaning are discussed, while sources that may supplement or strengthen this view are addressed. *Point of view:* Solidarity economy, understood as the social process that enables reproduction of life, should be assumed multi-dimensionally. In it several elements that allow us to imagine the complex process that involves such vital activity converge, and it is nourished by aspects such as the Andean thought and its rich, deep value network, which lays out principles like relatedness, correspondence, complementarity and reciprocity. *Conclusions:* Solidarity economy, as opposed to capitalist logic, subsumes economy to life realization. Therefore, it is said that the products of solidarity economy are not only economic, but fundamentally political and cultural.

Keywords: good living, political economy, solidarity economy, Andean thought.

Anotações para uma economia política da solidariedade

Resumo

Propósito: este artigo propõe um olhar analítico e crítico de alguns dos componentes da economia solidária, entendida fundamentalmente como atividade destinada à “reprodução da vida”. *Descrição:* discutem-se concepções que não estão em coerência com esse núcleo de sentido ao mesmo tempo em que se abordam fontes que poderiam complementar e fortalecer sua visão. *Ponto de vista:* a economia solidária, entendida como o processo social que permite a reprodução da vida, deve ser assumida de maneira multidimensional. Nela convergem vários elementos que permitem imaginar o complexo processo que essa atividade vital supõe e que se nutre de vertentes como as do pensamento andino e sua rica e profunda trama de valor, a qual propõe princípios como a relacionalidade, a correspondência, a complementariedade e a reciprocidade. *Conclusões:* na economia solidária, ao contrário da lógica capitalista, integra-se o econômico à realização da vida. Por isso se diz que os produtos da economia solidária não são somente econômicos, mas também e fundamentalmente políticos e culturais.

Palavras-chave: bem viver, economia política, economia solidária, pensamento andino.

*En el decenio que siguió a la crisis
se notó la declinación del coeficiente de ternura
en todos los países considerados
o sea
tu país
mí país
los países que crecían entre tu alma y mi alma*

Juan Gelman

El fundamento social de la vida social, o la economía

Indicaciones generales

Antes de iniciar este recorrido¹, es necesario realizar algunas puntualizaciones. Primero, se trata de un ensayo interpretativo y, por lo tanto, los puntos de vista propuestos de manera subjetiva están absolutamente abiertos a la discusión y contraste. Segundo, el interés de este trabajo radica tanto en generar una lectura crítica de ciertas ideas predominantes en la economía, como en visualizar las posibilidades de una economía solidaria, entendida como la actividad elemental de la organización social, cuyo fin es asegurar la reproducción y satisfacción de la vida. Tercero, este escrito tiene —y defiende— un sesgo cultural y humanista, el cual anima a oponerse a la complicidad con un mundo “que no queremos”, un mundo que encuentra en la exclusión, la explotación legítima del ser humano y la naturaleza, consecuencias insalvables de la generación de la riqueza. Cuarto, consciente de sus limitaciones e ignorancia, el autor acepta estos apuntes como provisionales y siempre susceptibles de mejora.

La economía es una cosa social

Qué mejor si se comienza por una obviedad: la economía es una cosa “social”, ya que esencialmente la economía está en el centro de la vida social. Esta puerilidad, sin embargo, permite volver a preguntarse —como muchos otros pensadores de más talante lo han hecho antes—, por qué, siendo la economía una

cosa o una actividad con la cual las personas conviven cotidianamente, a la mayoría se le presenta como insondable e inexplicable. Aparece aquí el concepto de “enajenación”, el cual se define como “privación del juicio”, es decir, como una limitación para dar un criterio; una pérdida del derecho a opinar sobre un asunto. Este extravío no es casual. Mas no se trata de que esta ignorancia esté articulada a alguna intencionalidad oculta de dominio, sino que es el resultado de la estructura de organización de la vida moderna. No se trata solamente de la consecuencia lógica de una división “desigual” del trabajo (y de acceso al conocimiento), la cual tiene como corolario alterno la división de la sociedad en clases; se trata, fundamentalmente, de la construcción del estatuto de la “ciudadanía”, con el que se determina una forma de gestión de lo público articulada a la forma capitalista de producción.

Ahora bien, a fin de entender la condición de ciudadanía en su dimensión funcional a los intereses del capital, se debe decir que esta no se agota en la pura representación política de la persona, sino que a través de esta representación se legitima la institucionalidad que permite tal reconocimiento: el Estado. La libertad “ciudadana” como un valor de la modernidad estaría garantizada por el Estado que concreta un tipo de organización, la cual es en esencia totalitaria, no solo porque tiene como condición la delegación del poder del ciudadano libre (a fin de organizar su propia vida colectiva), sino porque el Estado impide pensar otras formas de organización que no estén mediadas por su institucionalidad.

Y dado que la economía es, como se ha anticipado, el corazón de la vida social o colectiva, una de las principales funciones de la institucionalidad estatal moderna es precisamente organizar las condiciones de reproducción social, las cuales dependen de la reproducción de sus propias condiciones de institucionalidad. Así, la economía deja de pertenecer a la persona y pasa a ser patrimonio del Estado —y sus técnicos—. La persona no decide las condiciones de reproducción de su vida; tiene, de hecho, que reproducir su vida, pero en condiciones que no ha creado, ni crea directamente. Su ámbito de decisión es limitado a la organización social de la producción que impone la institucionalidad de la que —al menos en teoría— es fundamento, aunque en la realidad sea poco menos que un apéndice significante únicamente en las *esta-dísticas*.

Esta ausencia de participación, acentuada en la medida del horizonte valórico que imprime sentido al

¹ Quiero agradecer a Paola Roldán, estudiante del programa de Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Cuenca, que, en el marco de sus prácticas pre-profesionales en PYDLOS, realizó la lectura de este texto, aportando con valiosas correcciones de estilo.

Estado moderno y a sus estructuras tributarias, como se ha dicho, profundamente articuladas a la perspectiva del orden de producción capitalista, llega a fragmentar en algunos casos —y en otros a destruir— las condiciones de reproducción social de la vida. No se trata de entrar en detalles sobre los deterioros democráticos —y de la Naturaleza—, que ha ocasionado la actividad económica mundial. Sin embargo, con el fin de citar algunos casos evidentes, los “indecentes” niveles de acumulación y monopolio, el desigual reparto de la riqueza, la explotación del ser humano, la catástrofe ambiental, el descontento general de las personas con su vida, el descrédito del sistema político, la ausencia de alternativa, etc., son todas situaciones que expresan contradicciones de fondo y una permanente situación de crisis.

Sin embargo, las “difíciles” condiciones de reproducción de la vida que esencialmente son condiciones (¿de impedimento?) de la organización social, y que con mayor fuerza inciden en los sectores populares, dan paso a un sinnúmero de estrategias de supervivencia y re-organización de las condiciones de producción de la vida, las cuales, sin llegar a ser hegemónicas, son determinantes en el mantenimiento de la vida de inmensos sectores poblacionales (sobre todo populares).

Popular o solidario

El importante sector social que se denomina como “popular” no es homogéneo. En él coexisten varias formas de organización que no necesariamente persiguen intereses plenamente solidarios o sociales, es decir, no toda la economía popular es una economía solidaria efectivamente. Por lo tanto, cabe hacer una diferenciación que evite confusiones al avanzar en la concretización de lógicas alternativas a la lógica del capital.

Es posible que la adopción de los términos “popular” y “solidario” como elementos constituyentes de un conjunto de prácticas de oposición a la lógica económica y política del “utilitarismo burgués” participó de una concepción romántica de lo “popular”, como aquello opuesto al paradigma ilustrado de lo “culto”, y que esto automáticamente haya adquirido una referencia alternativa y funcional para denominar otras posibilidades de organización social. Sin embargo, parafraseando a Martín-Barbero (1987), si bien lo popular constituye una suerte de brecha abierta en la modernidad no concretada, habría que reconocer que lo popular también incluye una trama

espesa de mestizajes y deformaciones de lo masivo, desde prácticas y modos de percepción no reconocidos por el discurso de la cultura, sin que sea posible pensar lo popular al margen del proceso histórico de constitución de las masas.

Con lo cual, la existencia de un factor solidario como componente exclusivo de lo popular aparecería por lo menos como forzado.

Esta confusión se ve reflejada en documentos oficiales. Por ejemplo, en el artículo 1 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (Presidencia de la República del Ecuador, 2011), se define la economía “popular y solidaria” como:

La forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

No obstante, la posibilidad enunciativa de un tipo de organización político-económica, la cual se ha ido fortaleciendo en proporción al desarrollo de la propia teorización y sus prácticas, genera claridades en cuanto que confirma la existencia de un espacio de organización que genera condiciones de reproducción para la vida social que no dependen ni del Estado, ni del mercado. En efecto, la economía solidaria es una economía social:

Que pretende superar la opción entre el mercado capitalista (al que asocia con la Economía “a secas”) y un Estado central planificador y regulador de la economía (al que asocia con las variantes del socialismo y la Economía Política). Plantea que el mercado capitalista debe ser superado porque es alienante en sí mismo y máxime por estar dominado por el poder de los grupos monopólicos, que manipulan los valores, necesidades y formas de socialización a través de su control de la comunicación social y además ahora tiende a excluir ingentes mayorías del derecho mismo a ser consumidor y productor. Planea que el Estado centralizado debe ser superado, porque sustrae poder de la sociedad y asume la representación de un bien común nacional, actuando como delegado que, en ausencia de una democracia sustantiva, fácilmente

te cae en la tentación de obedecer a los intereses de los grupos económicos más concentrados, haciendo “gobernable” un sistema injusto y socialmente ineficiente. Esa doble superación se lograría evitando la separación entre economía y sociedad que caracteriza al paradigma neoliberal, pero a la vez evitando la intrusión de la política. Tal vez así se entienda su denominación expresa de “Economía Social” (Coraggio, 2002, p. 2).

La indispensable economía política — de la solidaridad—

Sistemas de pensamiento crítico de la ideología burguesa en un permanente proceso de maduración teórica y práctica, paralelos al desenvolvimiento del sistema capitalista, han llegado a visibilizar aspectos contradictorios en los cuales se basa el sistema. Explicaciones que en una secuencia sintética de argumentos, plantean: la existencia de la mercancía como un tipo absoluto de relación social a través de la cual se posibilita la reproducción de la vida; la fuerza de trabajo como la condición necesaria para la producción de las mercancías; la generación de un plus valor generado a costa de la explotación de la fuerza del trabajo; la mercantilización de la fuerza de trabajo; y, finalmente, la cosificación de la vida del ser humano que no posee las condiciones de explotación del trabajo. Todo esto a partir de la existencia de una institucionalidad política y jurídica cada vez más totalizante, abocada al mantenimiento y expansión del sistema de producción, estructurado a partir del reconocimiento expreso de la existencia de clases desiguales, y la existencia explícita o implícita de una lucha o tensión de estas clases por el acceso a la hegemonía.

Por otro lado, las alternativas políticas y económicas ensayadas para la superación del sistema, bajo el supuesto de que es un producto histórico susceptible de cambio, contemplan posturas que apelan tanto a su destrucción violenta, como a la transformación gradual de su lógica de explotación subyacente en el núcleo mismo de su actividad, al revertir la racionalidad de lucro y ponerla al servicio de la vida social. En esta última línea se debe reconocer el fundamental aporte de las corrientes denominadas por Marx — en una fútil y contraproducente batalla ideológica—, como “socialismo utópico”, cuyas fuentes de inspiración emergen ligadas a corrientes de pensamiento anarquistas y socialistas, las cuales, entre otras tesis, planteaban y plantean la posibilidad de,

Una organización colectiva de la producción y el consumo, la abolición de la diferenciación entre trabajo manual e intelectual, la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la sustitución de la empresa privada competitiva por organizaciones cooperativas, la instauración de leyes sociales y seguros para proteger la ancianidad, la juventud y las contingencias del trabajo, así como la necesidad de una educación adecuada (Cascardo y Levinton, 2013, p. 4).

Sin embargo, en el fondo, lo que se estaba planteando no era “solo” la construcción de un sistema donde predomine la justicia social, sino una forma racional de organización colectiva, basada en las prioridades de la reproducción de una “buena” vida.

Ánimo de lucro vs. satisfacción de necesidades

Una de las cuestiones más notables de la crítica de la economía política burguesa advierte como, en general, la producción capitalista, cualquiera que sea esta, tiene como prioridad la extracción de ganancia antes que la satisfacción de una necesidad. Esto no significa que lo producido no pueda satisfacer una necesidad, de hecho debe hacerlo, pero el proceso de producción, que es proceso de producción social, no se erige sobre la prioridad de la satisfacción de las necesidades —las cuales permiten reproducir la vida social—, sino sobre el fundamento de la ganancia, motivo fortalecido por una esfera ideológica individualista, verdadera infraestructura cultural del sistema de producción capitalista, vigente desde los albores de la modernidad. No hace falta ahondar en los equívocos sobre los que se levanta la producción capitalista, cuyos resultados evidentes tienden a pervertir el sentido de la producción y de la organización social en sí misma, atentando en un momento dado, incluso contra el propio sustento de la vida, esto es, las condiciones materiales que brinda la Naturaleza y las condiciones humanas de una elemental socialidad.

Muy por el contrario, la economía solidaria está abocada a producir sociedad,

Y no sólo utilidades económicas, porque genera valores de uso (genera productos simbólicos y culturales) para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades —generalmente de base territorial, étnica, social o cultural— y no está orientada por la ganancia y la acumulación de capital sin límites. Porque vuelve a unir producción y repro-

ducción, al producir para satisfacer de manera más directa y mejor las necesidades acordadas como legítimas por la misma sociedad. (Coraggio, 2002, p. 3).

Reorganización de la propiedad

La figura de la propiedad privada como forma elemental de la administración y gestión de las condiciones materiales del funcionamiento del sistema capitalista, torna cada vez más lejanas “otras” posibilidades de imaginar la gestión de lo material, incluso aquellas propuestas admitidas por la propia categorización instrumental del sistema, como la “propiedad colectiva”, o la “propiedad social”. Ni qué decir de la crítica a la propiedad en sí misma —restringiéndola a la efectiva posesión y uso de un bien—, descartada del imaginario político de lo posible, con lo cual se instaura una dictadura de lo instituido, impidiendo la modificación cualitativa de la forma de organización social, la cual, valga la redundancia, ejerce su capacidad en primer lugar sobre las condiciones materiales de la reproducción social.

La organización socialista “libertaria” de la propiedad, o en otras palabras, su efectiva gestión colectiva y solidaria, introduce el germen de la anulación de las prácticas económicas impulsadas por el ánimo de lucro, la competencia y la acumulación, puesto que la gestión colectiva de la propiedad implica, en primer lugar, la necesaria organización horizontal de lo social; luego, la participación permanente de los individuos implicados en la construcción de un horizonte colectivo que da como resultado un proyecto común, asignando conciencia, coherencia y distinción al proyecto social, frente al proyecto del capital económico y político. Y no solo eso, sino que genera otro tipo de relación social asentada en la solidaridad de los pares y el equilibrio de un contrato social verdaderamente ejercido y participado, con lo cual la idea de libertad cobra un sentido amplificado.

Estas ideas de horizontalidad, democracia y solidaridad, incluso dentro del actual sistema capitalista, tienen expresiones concretas dentro de los emprendimientos solidarios. Por ejemplo, en la forma de obtención y uso del excedente. Si en la empresa capitalista la ganancia se logra gracias a la explotación del trabajo y el aprovechamiento del mercado, para luego ser apropiada en función del capital aportado (plusvalía), en la empresa solidaria se trata de generar condiciones de justicia entre el productor y el comprador, de manera que se observa con rigurosidad la no explotación del trabajo y se genera una decisión colectiva en

función de las personas que componen el emprendimiento, sobre el reparto del excedente, o su uso para capitalizar la empresa de propiedad común.

Al respecto, Paciente Vázquez ha elaborado una pedagógica tabla en la que muestra con precisión las diferencias entre una empresa solidaria y una empresa capitalista (tabla 1).

Tabla 1
Diferencias entre empresas solidarias y empresas capitalistas

Empresa solidaria	Empresa capitalista
Sociedad de personas	Sociedad de capitales
Democracia de personas: una persona un voto	Democracia de capitales: una acción un voto
Su fin es el servicio y el buen vivir	Su fin es la ganancia y la acumulación
Cuida el interés común	Cuida el interés individual
Precio = costo promedio	Precio = costo medio + ganancia
Las personas valen por lo que son	Las personas valen por lo que tienen
Cuida la naturaleza	Destruye la naturaleza
Coopera con las empresas semejantes	Compite con las empresas semejantes
Dirección participativa y horizontal	Dirección centralizada y vertical
Propiedad social: aumento de patrimonio	Propiedad individual: reparto de utilidades
Decisiones desconcentradas	Decisiones concentradas
Bienes y servicios del pueblo	Bienes y servicios para el pueblo
Control social	Control particular
Pertenece a un territorio	No tiene pertenencia a un territorio
Prefiere el consumo ético	Prefiere el consumismo
Busca el comercio justo	Busca el comercio en competencia
Prelación del trabajo sobre el capital	Prelación del capital sobre el trabajo
Bienes y servicios producidos son de propiedad común	Bienes y servicios producidos son de propiedad privada

Nota. Tomada de P. Vázquez. (2012). *Algunas ideas acerca de investigaciones que pueden contribuir al diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo de la economía popular y solidaria*. Quito: IAEN.

Como se puede ver, hay varios aspectos muy interesantes que Vázquez ilustra en su tabla, comenzando por destacar la composición orgánica de las prioridades de la organización social. Una

sociedad de personas no es una sociedad de capitales, es una organización que se produce en términos cualitativos, no cuantitativos, lo cual merece la consideración precisa de las diferencias y de las voces. Sin embargo, también de los consensos necesarios a pesar de la diversidad, lo cual obliga a pensar en lo común, tarea que no es fácil y merece una seria consideración política con base en el interés de todos. En una sociedad de capitales, el interés es la simple reproducción del capital. A partir de ello, se desprende toda la organización de una economía solidaria, la necesidad de una auténtica democracia, la pertenencia y pertinencia sobre el territorio, la consideración ética y cultural, el énfasis sobre la generación de servicios y no de ganancias puramente lucrativas, el cuidado de las personas y el cuidado de la Naturaleza como parte fundamental del proceso de reproducción de la vida, que es vida en comunidad.

Democracia participativa y comunitaria

Del proyecto capitalista, se extrae una definición de economía cerril, la cual obstaculiza su comprensión en términos de acción democrática, esto es, la economía como la “asignación eficientemente de recursos escasos para atender necesidades múltiples” (Cascardo y Levinton, 2013, p. 2). Sin embargo, con ello se confunde la forma con el fondo, de manera que conduce una forma de entender los procesos administrativos, por la definición integral de un concepto extenso y de alcances políticos, ecológicos y sociales, como es lo económico.

La economía solidaria en general, entendida como el proceso social que permite la reproducción de la vida, debe adecuar a su eje conceptualizador aquellas formas de administración que le sean consecuentes. No se trata de negar la racionalidad que prevé las limitaciones y las oportunidades generadas en el intenso entramado de los intercambios, así como tampoco se trata de allanarse a los criterios administradores, los cuales encuentran como único indicador del éxito de la acción económica la ganancia monetaria. El resultado de la acción económica no es un resultado exento de intervención política: tanto su producción como su destino está plenamente traspasado por lógicas de poder. La economía solidaria plantea cómo el poder, el cual ciertamente genera capacidades, se ha gestionado de manera horizontal y radicalmente democrática (*re-partido*), de modo que

la primera reproducción de la economía solidaria es la reproducción política de su carácter social.

Desde esta perspectiva, la economía solidaria no se debe confundir —no obstante, mientras sea hegemónico el sistema capitalista, siempre existirá ese riesgo— con una forma complementaria de la economía capitalista, cuyas fortalezas y beneficios resaltan en las permanentes etapas de crisis del sistema, para dar un alivio a los desequilibrios recurrentes que le son constitutivos. La economía solidaria es esencialmente sustitutiva del capitalismo porque permite una nueva organización económica:

Es decir una nueva forma de encarar las relaciones de producción y distribución, de manera que se puedan producir los bienes necesarios para satisfacer las necesidades de la sociedad. A su vez, se propone en la mayoría de las fundamentaciones de este tipo de visión, una evolución pacífica, que debe transformar las bases sociales paulatinamente. De esta manera, su enfrentamiento al sistema capitalista, se lleva a cabo desde el ámbito de la producción y desde el ámbito del mercado, buscando la estrategia de poder cooptar estos espacios, utilizando una práctica solidaria. La creación de empresas de la economía social, desde esta perspectiva, no tiene como único objeto, la solución de necesidades urgentes o funcionar como paliativos ante situaciones de crisis, sino que por el contrario, su objetivo tiene un trasfondo de tipo ideológico y de sensibilidad social, que fomenta una “revolución cultural” para instaurar unas nuevas relaciones económicas y sociales actuales. Dentro de la visión complementaria, podríamos observar dos tipos de posiciones centrales, basadas en las diversas concepciones que existen sobre la creación del valor (Bragulat, 2013, p. 14).

La autogestión

A pesar de que el término no sea de uso común dentro del vocablo de la economía y los emprendimientos económicos solidarios, la autogestión es un aspecto constitutivo de los mismos. La autogestión es el corolario del sistema solidario, la conquista del ideal práctico y la aplicación efectiva de los valores de un sistema, el cual esencialmente requiere de una organización política radicalmente participativa y democrática. Es, si se quiere, llevar la democracia a sus últimas consecuencias, y con ello superar las condiciones políticas de organización actual.

Pero, al mismo tiempo, “la autogestión” es el principal reto al que debe enfrentarse cualquier intento de generar organización y economía solidaria, es decir, es una situación que requiere condiciones especiales para ser despertada: como una situación de crisis, un cataclismo o un proceso de enseñanza-aprendizaje permanente para la autogestión.

Un criterio clave dentro de la autogestión es la idea de “apoyo mutuo” que posibilita el trabajo colectivo, a la vez que robustece la idea de libertad. Esta idea conduce a la figura de la “asociación” como una acción voluntaria, en la cual surge el extraordinario proceso de construcción de sociedad en el que el individuo deja de estar aislado para convertirse en parte de un todo que lo potencia y nutre. Ahora bien, no todas las sociedades o asociaciones cumplen con el objetivo que persigue la organización solidaria; un aspecto clave para ello es la no existencia de jerarquías. No se trata de un aspecto utópico, es el centro de la idea que aquí se trata: la solidaridad, la cooperación entre individuos. Muy por el contrario, las estructuras jerárquicas en las que no prima la democracia, tienden a anular a las personas y a hacer predominar intereses extraños a la satisfacción de la necesidad de una vida plena, erigiendo un sistema que no le pertenece a los individuos que lo conforman. Para garantizar su funcionamiento y mantenimiento, se asegura que la norma —la cual puede estar sustentada incluso en los valores más cercanos a la solidaridad²—, ante todo, proteja la institucionalidad. Así se destruye la solidaridad y se levantan límites a la democracia, que es el límite del propio sistema anti-democrático. La solidaridad es una condición del mantenimiento de la propia libertad, e instrumento de resistencia a estructuras antidemocráticas. La autogestión y el apoyo mutuo aseguran la vigencia de la importancia de las personas como el centro y razón de la organización colectiva, cuestionando el poder.

En este sentido, las asociaciones deben ser valoradas por su potencial político, ya que constituyeron el punto de partida en el que los ciudadanos expresaron

nuevas demandas y necesidades sociales, recreando la solidaridad y canalizando la misma para que el Estado la transforme en justicia social (solidaridad redistributiva). (Universidad Nacional de Tres de Febrero [UNTREF], 2014a, p. 4).

Crítica a las perspectivas valóricas de la economía capitalista

La ética de la economía burguesa se fundamenta en el valor del egoísmo y en un interés individual superlativo, y asigna una importancia secundaria al medio social. Restando importancia al elemento sobre el cual se desarrolla efectivamente la vida, la proyección distorsionada de lo individual genera una ficción desoladora y estéril. En el centro de todo este sistema ético, se encuentra la figura del interés individual como elemento único que explica el mundo. De esta manera, la cooperación, e incluso la satisfacción de las necesidades ajenas, serían producto del interés propio. Así, Adam Smith pudo llegar a decir que “no es por la benevolencia del carnicero, del cervecero y del panadero que podemos contar con nuestra cena, sino por su propio interés” (Páez, 2012, s. p.). De ello se desprende que el mundo —y, sobre todo, el mercado— funciona gracias a un conjunto de intereses individuales que convergen solo e hipotéticamente, en la medida en que cada cual busca el beneficio personal. La racionalidad del interés individual impide pensar en acciones motivadas por la filantropía o la solidaridad. El espacio público, de gestión y administración de la vida social, queda a merced de la intensidad del interés individual. La intencionalidad individual enajenada de su condición social despolitiza al individuo y lo somete a una dinámica que no controla; con ello, ciertamente, se decreta el fin de la comunidad como espacio de convergencia de intereses diversos en favor de aquello que es común, más allá del propio interés.

Incluso, asumiendo que Smith haya tenido razón en aquello de que las motivaciones elementales de los seres humanos están determinadas por sus intereses particulares —incluyendo a aquellos que “presumen de servir solo al interés público”—, no se destaca aquel interés mayor de que exista ese “espacio de convergencia” de los diversos intereses particulares, es decir, el espacio social, el cual se asume no solo como una cuestión de segundo orden, sino como un espacio constante, inmóvil y libre de contradicciones y de injerencias individuales. Pero con ello se atenta al más fundamental de los intereses individuales: que

2 La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), en su parte dogmática, reconoce los “principios” que distinguen a las personas y organizaciones amparadas por la ley (Art. 4): la búsqueda del buen vivir y del bien común, la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales, el comercio justo y el consumo ético y responsable, la equidad de género, El respeto a la identidad cultural, la autogestión, la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas y la distribución equitativa y solidaria de excedentes.

existan las condiciones sociales (y políticas) para el surgimiento y la reproducción del individuo. Los intereses individuales no se reducen al mercado, ni son de exclusiva administración de la racionalidad instrumental del Estado, dentro de un espacio compuesto por individuos “libres” de toda responsabilidad con lo social, dispuestos solo a realizar transacciones que los beneficien y a cumplir con la ley. Al contrario, la libertad como componente del interés individual, es una responsabilidad fundacional del individuo “libre” para con el todo social.

Al estudiar las formas de producción de la sociedad capitalista, Pierre Joseph Proudhon, el padre del mutualismo, percibe que en el sistema capitalista algo no funciona bien: los capitalistas se enriquecen en la medida que los trabajadores se empobrecen. Esto ocurre aun cuando al obrero se le reconozca (legalmente) el valor de su trabajo individual, puesto que el capitalista no reconoce la inmensa fuerza colectiva que está detrás y que hace posible que exista esa fuerza de trabajo individual, es decir, que se apropia de algo por lo que no está pagando. Esa fuerza colectiva que está oculta es la que permite las condiciones más elementales de la vida de la sociedad. En este amplio espectro están considerados todos aquellos aspectos de la organización comunitaria de orden no-capitalista, tales como la organización nuclear de los espacios afectivos, espacios familiares o similares que permiten la reproducción de la vida, el establecimiento de los valores morales y éticos, la estabilidad emocional de las personas, etc. O también organizaciones más amplias que permiten el intercambio y el relacionamiento, el encuentro social y aspectos de orden cultural, de identidad, de memoria y de pertenencia, los cuales se dan en la reciprocidad y en la libertad.

Los nexos de la economía solidaria

La economía solidaria, entendida como el proceso social que permite la reproducción de la vida, debe ser asumida de manera multidimensional. En ella convergen varios elementos que permiten imaginar el complejo proceso que supone tal actividad vital. De ahí que en la economía solidaria sean necesarias revisiones permanentes, así como incluir hallazgos de otras fuentes de pensamiento y de investigación, las cuales completen sus puntos de vista, en concordancia con una posición dialéctica que asume la existencia —y hasta la necesidad— de la transformación. Entre las múltiples dimensiones que permiten

complementar a la economía solidaria, se destacan las siguientes.

La visión andina

Importante visión en nuestro contexto de país colonizado-colonial, en el cual, a pesar del desigual proceso de intercambio cultural y del difuso mestizaje hacia la modernidad, todavía persisten interesantes huellas de una cosmovisión que articulaba la organización de la vida a prioridades distintas. Por enésima vez, cabe recalcar que no se trata de una apelación al “retroceso cavernario”, ni del elogio de una “retrovolución” de corte neoconservador, sino de la posibilidad de contrastar la razón totalitaria de la modernidad capitalista y de la sociedad industrial con matrices culturales efectivamente alternativas, de las cuales se pueden obtener elementos que permitan reorganizar el mundo contemporáneo en función de consideraciones éticas, filosóficas y políticas articuladas a la idea de “vida en equilibrio”, distinta a la idea de vida para el “desarrollo”, como única fuente teleológica que asigna sentido a la historia humana.

Es necesario advertir cómo el concepto esencial de la visión andina —presente en la mayoría, si no en todas las culturas distintas a la civilización moderna— se denomina *Pacha-mama*, cuya traducción podría ser “madre tierra”, pero cuyas implicaciones connotativas sugieren que se trata de una matriz espacio-temporal que asigna sentido, valor y vida a todas las cosas. Una matriz materialista que articula conceptos como el del *Sumak Kawsay*, “vida total”, “sublime”, “buena”, en la que todo coexiste en pleno intercambio y las relaciones se tejen a partir de la idea de equilibrio. Esta idea no ha sido sacada de las cavernas retardatarias o de shamanes inútiles que no comprenden el progreso; es simplemente una idea honesta y simple, omitida, eso sí, por la racionalidad economicista que nunca insertó en sus variantes teóricas —ni siquiera para considerar en términos de costos— la existencia de un mundo natural, finito, que alberga y recibe el impacto de todas las actividades humanas, incluso de aquellas que desconocen la profunda interconexión con el entorno que las posibilita.

Milton Cáceres (2014) explica que *Abya Yala*, antiguo nombre que servía para designar al actual continente americano, significa “tierra en pleno crecimiento”, es decir, tierra fértil o, más precisamente, tierra a punto de parir. Y se trata de una tierra fértil, porque su consideración parte de una relación profundamente respetuosa con la tierra y con el ser

humano. Estas consideraciones todavía hoy son plenamente vigentes en los espacios rurales, pues estos construyen y mantienen una suerte de “racionalidad rural” en la cual no es descabellado pensar que se encuentran las claves de otra forma de organizar la vida, de forma respetuosa, equilibrada y justa. El espacio rural que paradójicamente es considerado como espacio de retraso, como lastre en la revolución del progreso capitalista. Pero hay que dejar las cosas claras: en estos espacios atormentados por una explotación que, en el contexto hispanoamericano, tuvo origen en la colonización española y posteriormente se ahondó con el olvido republicano, se mantiene vigente, a pesar de todo, la idea de “Buen Vivir”, de Sumak Kawsay. ¿Cómo es esto posible?

Interesantes recopilaciones conceptuales desde la óptica del pensamiento indígena comienzan a visibilizar las fecundas implicaciones de una ordenación general del mundo —como propone Luis Macas (2010)—, a partir del *yachay*/saber; del *ruray*/hacer; del *ushay*/actuar, autogobierno; y del *munay*/querer. O siguiendo a Freddy Álvarez, que detecta principios como el *ranti ranti*, que equivale a reciprocidad; *pura* o *tukuy pura*, que sería el principio de integralidad; *tinkuy*, o principio de complementariedad; *yananti*, que vendría a ser el principio de relacionalidad; y “sistemas de reciprocidad” como el *ayni*, el *makipurina*, el *makitacusunchik*, la *yanaparina*, la *minka* y el *raymikuna*. O en Ariruma Kowii (s. f.), quien destaca ciertos valores como *Pakta kausay*, “el equilibrio”; el *Alli kausay*, “la armonía”; el *wiñak kausay*, “la creatividad”; el *samak kausay*, “la serenidad”; y el *runakay*, el “saber ser”.

José Estermann, en *Equilibrio y cuidado* (s.f.), expone cinco principios que articulan la cosmovisión “indígena”:

1. *El principio de relacionalidad*: cada “ente”, acontecimiento, estado de conciencia, sentimiento, hecho y posibilidad se halla inmerso en múltiples relaciones con otros “entes”, acontecimientos, estados de conciencia, sentimientos, hechos y posibilidades. La “realidad” es entendida como un “todo” holístico, y recién “es” (existe) como conjunto de “seres” y acontecimientos interrelacionados.
2. *El principio de correspondencia*: cuestiona la validez universal de la causalidad física, al afirmar que el nexo entre micro y macrocosmos no es causal sino simbólico-representativo. El ser humano representa mediante actos simbólicos lo que pasa en lo grande, asegurándose de esta manera de la continuidad del universo y de la perduración del orden cósmico.

3. *El principio de complementariedad*: considera que cada ente y cada acontecimiento tienen como contraparte un complemento como condición necesaria para ser ‘completo’ y capaz de existir y actuar. Un ente individual aislado (“mónada”) es considerado como incompleto y deficiente, si no se relaciona con su complemento opuesto.
4. *El principio de reciprocidad*: el cual expresa la correspondencia y la complementariedad. Según este, a cada acto corresponde como contribución complementaria un acto recíproco. Este principio no solo rige las interrelaciones humanas (entre personas o grupos), sino en cada tipo de interacción, sea esta entre personas humanas, entre ser humano y naturaleza, o sea, entre ser humano y lo divino. Según Estermann (s. f.), el principio de reciprocidad es universalmente válido y revela un rasgo muy importante de la cosmovisión andina: la ética no es un asunto limitado al ser humano y su actuar, sino que tiene dimensiones cósmicas. Finalmente, el principio de ciclicidad histórica, en el cual la infinidad no es entendida como línea sin fin, sino como movimiento circular o espiral interminable. El “tiempo” es relacionalidad cósmica, co-presente con el “espacio”, o simplemente otra manifestación de “pacha”, y tiene un orden cualitativo, según la densidad, el peso y la importancia de un acontecimiento. Por eso, existen “tiempos densos” y “tiempos flacos”; en parte la temporalidad andina refleja la concepción griega del *kairos*.

La visión ecológica y la visión feminista

Las visiones ecológica y feminista, las cuales de acuerdo con Ana Bosch (s. f.) convergen en que la “llamada sostenibilidad humana y ecológica”, es entendida “no solo como la posibilidad real de que la vida continúe —en términos humanos, sociales, y ecológicos—, sino a que dicho proceso signifique desarrollar niveles de vida, estándares de vida o calidad de vida aceptables para toda la población” (p. 2). La perspectiva nos acerca al tema de las necesidades humanas como una cuestión amplia, la cual incluye tanto a los afectos, la necesidad de protección y comprensión, y de cuidado, como a la consideración de la Naturaleza como sustento de vida. De igual forma, permiten generar un nexo entre las posiciones ecologistas y feministas en la medida en que ambas se ocupan del proceso de satisfacción de necesidades fundamentales. Sin embargo, ambas corrientes también cuestionan el

sistema capitalista, develando su estructura explotadora y patriarcal, de obtención de beneficios a costa de daños tanto a las personas, como a la Naturaleza.

De ahí que propongan que la economía capitalista no considera la función de la Naturaleza, o la función de las estructuras sociales afectivas en la reproducción, no solo de la fuerza de trabajo, sino de la vida. La valoración de la Naturaleza posee en el capitalismo la misma lógica de la valoración de las personas en términos utilitarios, e incluso se han generado procesos culturales que excluyen y segregan a las personas según una división del trabajo que genera un rol subalterno, sobre todo en las mujeres, dificultando su integración en el mercado, y fundamentando la imposibilidad de comprensión de su acción e importancia en el mantenimiento de la vida. Naturalmente, la denuncia no está pensando en contabilizar los servicios que presta la Naturaleza, o en monetizar y mercantilizar el trabajo y la acción de la mujer dentro del hogar, sino en ampliar el ordenamiento simbólico del mundo a partir de una reconsideración de las prioridades vitales. Una interesante manera de concretar estas perspectivas se encuentra efectivamente en la idea de “economía del cuidado”, cuya función es crear y recrear la vida, o en conceptos como el de “los Derechos de la Naturaleza”.

Potencialidades culturales de la economía solidaria

En la economía capitalista, se da el fenómeno de la subsunción del objetivo y la realización de la vida al éxito económico en los términos del rendimiento del capital. En la economía solidaria, por el contrario, se subsume lo económico a la realización de la vida. Por eso, es posible decir que los productos de la economía solidaria no son solo económicos, sino fundamentalmente políticos y culturales, y en este punto es pertinente resaltar que las prioridades de la economía solidaria, contradiciendo los manuales rápidos que la distorsionan, no se restringen a la resolución de la pobreza, sino que tienden a la superación del ordenamiento excluyente y desigual que constituye el sistema capitalista, eso sí, sin violencia, pero usando la inteligencia, el trabajo, la organización democrática y la participación libre, pero decidida, es decir, consciente, de las personas. Esto implica cierto grado de claridad y la necesidad de seguir profundizando en el horizonte político de la solidaridad, de ahí que la educación y la cultura de la solidaridad estén en el

centro de las posibilidades de reproducción de la organización social de la solidaridad y de la economía solidaria misma.

La educación para la solidaridad es una educación política que aborda los fundamentos doctrinarios de esa forma de pensamiento, en razón a que sus expresiones prácticas, es decir, la educación solidaria, deben abordar con solvencia la importancia de las formas de ser y de hacer de la economía solidaria, y la coherencia que debe reinar entre estas. Pero también debe guardar sinergias con el medio cultural y territorial en el cual surge. Ello no quiere decir que se respeten las taras estructurales, más bien se apela al respeto de las matrices de con-vivencia estructurada en las particularidades territoriales y simbólicas.

Paradójicamente, a pesar de la importancia de la educación, los emprendimientos solidarios son muchas veces vulnerables en este aspecto, el cual tiene varias aristas: la cultura, la comunicación, los procesos de comunalidad, de convivencia, de coordinación, es decir, aquellos aspectos denominados como el factor “c”:

Cultura: el conjunto de valores y creencias, actitudes que un grupo realiza en su vida diaria, cómo orienta su existencia y define los límites que le quieren imponer; Comunalidad: la manera como las decisiones se toman en forma comunitaria, donde no basta la participación democrática que se define por la mayoría de votos, sino que es necesario el diálogo, porque lo importante es construir acuerdos; Convivencia: las relaciones fraternas y amistosas de confianza entre los y las integrantes de la organización, son las relaciones que propician la participación y la ayuda mutua; Compartir: la preocupación de que todos participen de los acontecimientos e información que van a enriquecer la creación y la recreación de la producción; Coordinación: la integración entre todas las acciones que realiza el grupo y que le permiten llegar a la integralidad del proceso. (Aguilar, 2000, p. 32).

Limitaciones y perspectivas

Para finalizar este rápido recorrido por algunos puntos importantes de la economía solidaria, es necesario reconocer que su aplicación práctica, como todo proceso de construcción política, no está exenta de problemas. Sin embargo, no por la existencia de problemas y dificultades, se puede dejar de reconocer la potencialidad de la propuesta.

Entre las cuestiones más acuciantes de la economía solidaria, es necesario referirse, en primer lugar, a la ausencia de una conciencia plena por parte de quienes forman parte de estos emprendimientos, de todas las posibilidades de la economía solidaria, en la medida en que se trata de una propuesta cualitativamente superior a la de la economía capitalista. Esa falta de conciencia, además de las debilidades teóricas, se expresa en inconsistencias éticas. De ahí que sea indispensable el robustecimiento de los procesos de capacitación y educación en los aspectos doctrinarios y políticos que conforman el sistema económico solidario.

Quizá otro de los problemas ligados precisamente a la falta de profundidad política en cuanto a las implicaciones de la economía solidaria, se expresa en la relación del sector de la economía solidaria con el Estado. Es posible aducir que la institucionalidad levantada por el Estado en función de proteger y robustecer al sector de la economía solidaria, que ciertamente es beneficiosa, no puede de ninguna manera reemplazar ni oponerse a los procesos de democracia interna que se generan en las organizaciones de la misma. El Estado, en el momento en que empieza con su normativa a competir con las estructuras internas de las organizaciones por la hegemonía de las formas democráticas, corre el riesgo de anular o de pervertir las prácticas de democracia interna. Por ejemplo, en la medida que tiene más relevancia e interés para una organización, realizar una rendición de cuentas al Estado, que a los propios socios de la organización. Y así, situaciones por el estilo deben llamar a profundas reflexiones sobre la forma en que el apoyo del Estado a este tipo de organizaciones es pertinente.

También se deben mencionar los problemas con los estereotipos culturales dominantes, los cuales permean los imaginarios y las prácticas cotidianas de quienes forman parte de la economía solidaria. Este es un problema que tiene que ver tanto con la educación, como con la generación de las condiciones organizativas para la diferenciación de la empresa económica tradicional. Un problema de consistencia que debe ser vigilado con minuciosidad, ya que la línea entre lo correcto y lo incorrecto —de acuerdo con los presupuestos de la economía solidaria— no siempre es fácil de visualizar y plantea problemáticas y disyuntivas que es necesario saber resolver en el respeto de los principios de la solidaridad, como responsabilidad primera de la organización solidaria.

Finalmente, los problemas con relación al cuidado de la Naturaleza van a plantear disyuntivas que

incluso podrían afectar la obtención de beneficios económicos, pero es aquí justamente donde se concretizan las racionalidades alternativas de una economía que no juzga su éxito en la pura rentabilidad monetaria. Al respecto, resulta pertinente una anécdota. En una reciente reunión en la cual se trataban temas de educación sobre la economía solidaria, se discutía acerca de la pertinencia de plantear como principio precisamente el “cuidado de la Naturaleza”. Alguna posición afirmaba que no debía colocarse este principio si no se iba a ser capaz de cumplirlo en la práctica, pues sería una hipocresía mantenerlo. Sin embargo, un miembro de cierta cooperativa de ahorro y crédito razonaba afirmando que, a pesar de que es cierto que las políticas financieras de su empresa impedían cumplir a cabalidad este principio —como negando créditos para actividades mineras—, era mejor conservarlo antes que quitarlo. Esto también sirve también para graficar la problemática de hasta qué punto la economía solidaria es complementaria y hasta dónde es sustitutiva de la economía capitalista, cuestiones que naturalmente sobrepasan la capacidad de este ensayo, pero que deben ser abordadas con seriedad.

Conclusiones

A continuación se exponen las ideas más importantes tratadas en este artículo, a manera de conclusión y con el fin de enfatizarlas.

La economía está en el centro de la vida social y política, no obstante, existe un desconocimiento y una enajenación del sujeto ante las posibilidades de articulación de la economía como aspecto integral de las condiciones políticas y culturales de la vida social.

La ciudadanía, entendida como una construcción política de un sujeto servil a los intereses de una organización totalitaria que limita la participación activa de los sujetos en la construcción de lo público (restringiéndola al tema electoral), al tiempo que promete una serie de derechos ideales que no necesariamente están garantizados, disminuye (antes de potenciar) la posibilidad de la construcción activa y participativa de los sujetos como ideal de la ciudadanía radical.

Una economía administrada exclusivamente desde el Estado, desde el mercado, o desde cualquier institucionalidad ajena a los intereses de la reproducción de la vida, es necesariamente una economía cuya prioridad se centra en la reproducción de las condiciones de existencia de la estructura de organización,

antes que del sustrato social desde la que parte tal estructura.

Una de las cuestiones más notables de la crítica de la economía política burguesa advierte que, en general, la producción capitalista, cualquiera que sea esta, tiene como prioridad la extracción de ganancia antes que la satisfacción de una necesidad. Esto no significa que lo producido no pueda satisfacer una necesidad, de hecho debe hacerlo, pero el proceso de producción, que es proceso de producción social, no se levanta sobre la prioridad de la satisfacción de las necesidades —las cuales permiten reproducir la vida social—, sino sobre el fundamento de la ganancia.

Es necesario visualizar las posibilidades de una economía alternativa y solidaria, como la actividad elemental de la organización social y política, a fin de asegurar la reproducción y satisfacción de la vida, y no solo la producción ampliada de las mercancías.

Es necesario definir con claridad el estatuto de una economía alternativa, la cual es esencialmente solidaria. Sin embargo, en algunas ocasiones, se la denomina como popular, asumiendo que los popular de por sí incorpora aquellos valores de solidaridad y sociedad, cuando no necesariamente es así.

La figura de la propiedad privada como forma elemental de la administración y gestión de las condiciones materiales del funcionamiento del sistema capitalista, torna cada vez más lejanas “otras” posibilidades de imaginar la gestión de lo material, incluso aquellas propuestas admitidas por la propia categorización instrumental del sistema, como la “propiedad colectiva”, o la “propiedad social”. No obstante, la organización socialista “libertaria” de la propiedad —o, en otras palabras, su efectiva gestión colectiva y solidaria— introduce el germen de la anulación de las prácticas económicas impulsadas por el ánimo de lucro, la competencia y la acumulación.

La economía solidaria es esencialmente sustitutiva del capitalismo porque permite una nueva organización económica. La autogestión sería el corolario del sistema solidario, la conquista del ideal práctico y la aplicación efectiva de los valores de un sistema que requiere esencialmente de una organización política radicalmente participativa y democrática.

La ética de la economía burguesa se fundamenta en el valor del egoísmo y en un interés individual superlativo, el cual asigna una importancia secundaria al medio social, mientras que en la economía solidaria, sin quitarle relevancia al sujeto, están considerados todos aquellos aspectos de la

organización comunitaria de orden no-capitalista, como la organización nuclear de los espacios afectivos, espacios familiares o similares que permiten la reproducción de la vida, el establecimiento de los valores morales y éticos, la estabilidad emocional de las personas, etc., que permiten efectivamente la realización del sujeto.

La economía solidaria entendida como el proceso social que permite la reproducción de la vida, debe ser asumida de manera multidimensional. En ella convergen varios elementos que permiten imaginar el complejo proceso que supone tal actividad vital, y se nutre de vertientes tales como las del pensamiento andino y su rica y profunda trama valórica, el cual plantea principios como la relacionalidad, la correspondencia, la complementariedad y la reciprocidad. Así también, con la visión ecológica y feminista que plantean una sostenibilidad humana y ecológica, entendida no solo como la posibilidad real de que la vida continúe —en términos humanos, sociales y ecológicos—, sino a que dicho proceso signifique desarrollar niveles de vida incluyentes para todos.

En la economía solidaria, al contrario de la lógica capitalista, se subsume lo económico a la realización de la vida. Por eso, se dice que los productos de la economía solidaria no son solo económicos, sino fundamentalmente políticos y culturales.

La educación para la solidaridad es una educación fundamental para la reproducción del pensamiento y la práctica de la economía solidaria, no obstante los emprendimientos solidarios muchas veces son débiles en este aspecto.

Referencias

- Aguilar, M. et al. (2000). *Economía Popular de Solidaridad*. Ciudad de Panamá: Instituto Cooperativo Interamericano (ICI).
- Álvarez, F. (s. f.). El buen vivir un paradigma anticapitalista. *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/docs/163836.pdf>
- Bragulat, J. (2013). *Distintas doctrinas de la economía social*. Argentina: Universidad Nacional Tres de Febrero.
- Bosch, A. et al. (s. f.). *Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre el ecologismo y el feminismo*. Recuperado de <http://cdd.emakumeak.org/recursos/267>
- Cáceres, M. (2014). Conferencia magistral dictada en el marco del Congreso de Estudiantes de So-

- ciología. Escuela de Sociología, Universidad de Cuenca, Ecuador.
- Cascardo, F. y Levinton P. (2013). *Principales aspectos del pensamiento económico: teorías del valor, del salario y de la ganancia*. Universidad Argentina: Nacional Tres de Febrero.
- Coraggio, J. (2002). La economía social como vía para otro desarrollo social. Documento preparado para el lanzamiento del debate sobre "Distintas propuestas de Economía Social". En *URBARED, Red de Políticas sociales 2002*. Recuperado de www.urbared.ungs.edu.ar
- Estermann, José. (s. f.). Equilibrio y cuidado: concepción indígena de una comunidad solidaria y diaconal. En M. de la Torre y R. Zwetsch (eds), *Diaconía y solidaridad desde los pueblos indígenas* (pp. 126-139). Sao Leopoldo: Synodal/EST/CETELA.
- Kowii, A. (s. f.) *El Sumak Kawsay*. Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/EI%20Sumak%20Kawsay-ArirumaKowii.pdf>
- Presidencia de la República de Ecuador. (2011, abril). *La ley orgánica de economía popular y solidaria* (LOEPS). Quito: Organización de Estados Americanos. Disponible en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_econ.pdf
- Macas, L. (2010). Sumak Kawsay. Instituto Científico de Culturas Indígenas. Recuperado de <http://icci.nativeweb.org/yachaikuna/Yachaykuna13.pdf>
- Martín-Barbero, J. (1987). La comunicación desde la cultura Crisis de lo nacional y emergencia de lo popular. *Alternatividad Latinoamericana, Comunicación e sociedade*, 6, 42-50.
- Páez, J. (2012). El "interés propio", en la economía. *Opiniones e Ideas*. Recuperado de <http://www.opinioneideas.org>
- Universidad Nacional de Tres de Febrero. [UNTRF]. (2014). *Curso Economía Social, Popular y Solidaria y Cooperativismo*. "Las asociaciones civiles: características distintivas". Argentina: Universidad Nacional Tres de Febrero.
- Vázquez, P. (2012). *Algunas ideas acerca de investigaciones que pueden contribuir al diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo de la economía popular y solidaria*. Quito: IAEN.